Revista MEDICA Hondureña

ARTÍCULO DE ÉTICA

Ética en investigación: Revista Médica Hondureña a lo largo de sus 95 años de historia

Ethics in research: The Revista Médica Hondureña throughout its 95 years of history

Eleonora Espinoza Turcios[1,2] https://orcid.org/0000-0001-7218-3481.

[1]Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas, Departamento de Salud Pública; Tegucigalpa, Honduras.
[2]Instituto de Enfermedades Infecciosas y Parasitología Antonio Vidal; Tegucigalpa, Honduras.

INTRODUCCIÓN

El 20 de agosto de 1947, un hito marcó para siempre la ética en la investigación médica: Se publicó el Código de Núremberg como resultado de los juicios de Núremberg contra un grupo de médicos nazis que realizaron investigaciones inhumanas en prisioneros durante la Segunda Guerra Mundial. El documento estableció 10 principios fundamentales que priorizan la dignidad humana; uno de los más relevantes es el Consentimiento Informado (CI), que es la expresión de la autonomía del paciente; cada participante en investigación es un ser autónomo con la libertad de consentir voluntariamente ser parte o no de ella.[1]

Durante estos últimos 78 años, la ética ha tomado gran relevancia en la investigación y la publicación científica, sobre todo por el desarrollo tecnológico de estas últimas décadas**.** Es así que a finales de los años 70 en Estados Unidos nació la bioética, disciplina cuyo propósito era la reflexión sobre los problemas éticos que ocurren en el desarrollo de las ciencias de la salud y la vida, pero no fue así**,** centrándose más bien en los conflictos éticos en la atención médica individual, el uso y mal uso de la alta tecnología en medicina y las investigaciones biomédicas en seres humanos.[2]

Honduras ha tenido un avance lento en el posicionamiento de las normativas internacionales de la ética en la investigación y publicación científica; el país no cuenta con una gobernanza y una supervisión regulatoria para realizar investigaciones, sobre todo ensayos clínicos. Con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría de Salud (SESAL) y la Agencia Regulatoria Sanitaria (ARSA) se trabaja en dichas regulaciones.

¿Cómo se ha reflejado la ética en la investigación en la Revista Médica Hondureña (RMH) a lo largo de su historia? Con 95 años de trayectoria, la RMH ha sido un medio de divulgación clave, dando a conocer los avances de las ciencias de la salud tanto nacional como internacionalmente. La entonces Asociación Médica Hondureña, creada el 20 de julio de 1929 por iniciativa del Dr. Camilo Figueroa, promueve el surgimiento de la RMH, cuyo propósito fue contar con "*un medio potente de difusión científica, haciéndola llegar hasta el último rincón del país donde viva algún médico que pueda leerla".*[3]

El objetivo de este artículo es dar a conocer la evolución de la Revista Médica Hondureña en el ámbito de la ética como medio para garantizar que la investigación sea siempre de calidad y se realice siguiendo los principios éticos.

DESARROLLO DEL TEMA

La ética en la investigación y publicación científica ha experimentado una profunda evolución a lo largo de los tiempos, proceso impulsado por la creciente y necesaria importancia otorgada a la investigación con seres humanos. Este desarrollo ético se ve claramente reflejado en el contenido y las directrices de las publicaciones de la RMH desde sus inicios hasta la actualidad, marcando un cambio fundamental en el rigor y la responsabilidad científica.

Diecisiete años después del primer número de la revista, con la publicación del Código de Núremberg en 1947, que resalta el papel del Consentimiento Informado (CI) en el centro de la ética médica. Más tarde, en 1979, se publica el Informe Belmont, que sentó las bases para la ética, definiendo los tres principios éticos básicos en investigación.[4]

1. El Principio de Respeto a las Personas o Principio de Autonomía

Autonomía: Establece que todos los individuos deben ser tratados como agentes autónomos, o sea, libres de decidir,

Recibido: 05-09-2025 Aceptado: 31-10-2025 Primera vez publicado en línea: 05-11-2025
Dirigir correspondencia a: *Eleonora Espinoza Turcios*
Correo electrónico: *eleo22@hotmail.com*

RELACIONES Y ACTIVIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS: *Ninguno.*

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS: *Ninguna.*

Forma de citar: Espinoza-Turcios E. Ética en investigación: Revista Médica Hondureña a lo largo de sus 95 años de historia. Rev Méd Hondur. 2025; 93(Supl. 3). S48-S52. DOI: https://doi.org/10.5377/rmh.v93iSupl.3.21371

© 2025 Autor(es). Artículo de acceso abierto bajo la licencia https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

y todas las personas cuya autonomía está disminuida tienen derecho a la protección por las Regulaciones Nacionales, Investigadores, Comités de Ética, Comunidad. Este principio se materializa a través del consentimiento informado/asentimiento informado; los participantes tienen el derecho de recibir la información pertinente y oportuna para participar en una investigación y dar su CI. El consentimiento protege la libertad de elección de la persona y respeta su autonomía.[5]

Al revisar las primeras publicaciones científicas en la RMH (1930), se encuentran artículos como: Pneumonía lobar: "*Como se dijo antes, el tratamiento de la mayor parte de los casos no se dirigió a emplear ningún método específico". El mercurocromo intravenoso tuvo algún empleo, y en la mayor parte de los casos se empleó hasta que se notó que todo tratamiento fallaba".*

Tratamiento de la queratitis: *"Tratamiento de las infecciones oculares por inyecciones lácteas"; en ella expuse la historia del mecanismo, los resultados, las indicaciones y la técnica de dicho tratamiento. Basta conseguir unos 15 cc de leche de vaca, de cabra o burra y hasta de mujer; hervirla en la caja de la jeringa de 5 cc; hacer que la espuma suba por tres veces; dejarla enfriar; separar la nata con la punta de la aguja y luego tomar 1,2, 3 y hasta 5 cc, según sea la reacción que provoque. Algunas veces es fuerte, consistente en fiebre, ¡mialgias, artralgias, estado saburra!, etc., y otros por simple reacción dolorosa en el sitio de la inyección, pero todo es pasajero.*

El carbón de madera en el tratamiento de la disentería bacilar: "*varias veces durante los meses en que estos casos estaban en tratamiento, se nos agotó la provisión de carbón. Así tuvimos oportunidad de observar cómo marchaban nuestros enfermos, tanto con el tratamiento de carbón como sin él".* Estos son ejemplos de tratamientos empíricos donde se refleja el paternalismo médico y la experimentación no regulada.

Hoy en día, la autonomía del paciente no solo es respetada, sino que es el eje central de la toma de decisiones, exigiendo el consentimiento informado y la validez científica; la dignidad del ser humano prevalece sobre cualquier impulso experimental o empírico.

A continuación se presentan dos ejemplos más: "*Una revista médica en nuestro medio tan raquítico es algo difícil. Fuera de su carácter científico, indispensable, debe ser casi un periódico de combate que se mantenga en lucha perpetua en defensa de los intereses del gremio médico y de la sociedad en general; el charlatanismo en todas sus manifestaciones vive y reina tranquilamente en nuestro país*".[3]

"*Escasa ha sido la labor; la insipiencia de nuestro medio científico, la escasez de nuestra población y la carencia absoluta de medios de investigación hacen imposible toda obra creadora. Dependemos hasta lo absurdo de la ciencia extranjera y, ni aun en lo que más nos interesa, hemos podido crear o iniciar por lo menos la ciencia nacional. Sabemos perfectamente bien que no estamos trabajando para el presente, sino para el mañana. No podemos aspirar a recoger los frutos con solo haber sembrado la semilla"*.[6] En donde la "insipiencia científica*"* nacional era la justificación de una época para la experimentación empírica y la dependencia del pasado; el salto del pasado al presente no se basa únicamente en la adquisición de tecnología, sino en la adopción de un marco ético universal, pasando el paciente de un receptor pasivo a un participante activo (Principio de Autonomía), asegurando que este avance para el mañana no se construya, como antaño, sobre la base de la vulnerabilidad y la falta de evidencia.

Después del año 1947, se debió solicitar el CI a los sujetos de investigación; como vemos, en ninguno de los artículos previos se reportó, ni en los años subsiguientes, y es hasta en el Volumen 35 año 1967 aprobado el 12 de mayo de 1966 que se registra el primer reglamento de publicación en la RMH. A partir del año 2019 el CI y el Dictamen por un Comité de Ética es requisito indispensable para publicar.

Hoy en día, la RMH cuenta con su sitio web (https://revistamedicahondurena.hn/autores/), que incluye instrucciones claras para los autores, ejemplos de consentimiento informado, reflejando su compromiso con los parámetros éticos para salvaguardar a los sujetos de investigación.

2. El Principio de Beneficencia: Más allá del daño, hacia el bienestar

"Beneficencia": Respetar las decisiones de los participantes y protegerlos de daños, procurar su bienestar, evitar daño requiere aprender lo que es perjudicial; y para la obtención de esta información, algunas personas pueden estar expuestas al riesgo de sufrirlo.

En las décadas de 1930-1940, sin el propósito de causar un daño o malestar, los investigadores publicaban sus casos clínicos con el nombre completo y la procedencia de los participantes, ocupación e incluso fotografía de rostros, lo cual actualmente no es aceptado, ya que se puede estigmatizar una comunidad, una población o un individuo.

Como ejemplo "Nombre del paciente, vecino nombre de la aldea"**;** de 33 años de edad, casado, ladino, de oficio labrador. Ha tenido 7 hijos, de los cuales han muerto 3, uno de fiebre cerebral, otro de una infección en la boca y gastroenteritis y otro de una afección hepática".

A M. de V., de 38 años de edad, de oficios domésticos, casada y de esta capital, ingresó al Hospital General, al Servicio de Cirugía de mi cargo, el 17 de junio de 1930, quejándose de un tumor del brazo izquierdo. La imagen mostraba la cara de la paciente donde se podía reconocer su identidad (**Figura 1A**).

Nombre y apellido de 6 años, nacido en la comunidad y procedente del mismo lugar, ingresó el 15 de mayo de 1945 a curarse de un tumor en el cuello (**Figura 1B**).[7]

Más recientemente, en el año 1966, se puede observar que no se cubría el rostro al publicar los casos clínicos, lo que se pudo prever. Caso clínico: Tumor masculinizante de ovario con calcificaciones. *"Se trataba de una paciente de 25 años de edad, de sexo femenino, procedente de Gualaco, departamento de Olancho, soltera, de oficios domésticos. El síntoma principal era amenorrea de 5 años de evolución, asociada a dolor en región abdominal baja, palpitaciones y sensación de llamaradas de calor".*[8] (**Figura 1C)**.

 DOI: https://doi.org/10.5377/rmh.v93iSupl.3.21371

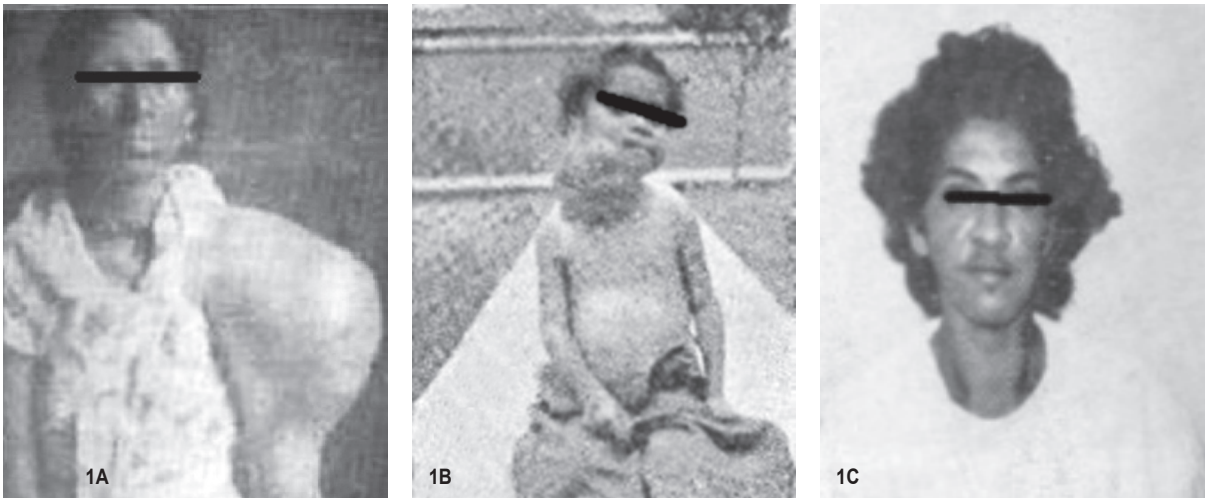

Figura 1. 1A. Se presenta un caso de desarticulación interescapulo-torácica; **1B**. Enorme linfosarcoma de cuello; **1C**. Tumor masculinizante de ovario con calcificaciones (para fines de esta publicación se cubrió los ojos de los participantes).

Figura 2. Caso de monstruo anencéfalo 1943; Tegucigalpa, Honduras.

Nombre completo, de diez años de edad, soltera, originaria de comunidad, llega al Servicio de niños a cargo del Dr. nombre del médico tratante el día 21 de abril. Quejándose de calenturas e inflamación del bazo.

En este caso, se incluyó el nombre completo de la paciente, procedencia, inclusive el nombre del médico tratante.

Otro ejemplo "*También son inmoralidades que algunas veces hemos visto el citar exámenes de laboratorio o historias clínicas en polémicas periodísticas. El hacerse cargo de enfermos en manos todavía de otros colegas, el hacer crítica fuera de lugar, crítica que algunas veces llega hasta la calumnia. El expresarse en público despectivamente de otros médicos, el no aceptar consultas, etc. Todo lo anterior lo cito con el objeto de mejorar el estado moral de nuestros médicos. Dichosamente, en el seno de la Asociación Médica Hondureña, si acaso se presentan casos de inmoralidad, son estos en todo respecto menos graves que aquellos cuyos rumores nos vienen de…*". En este caso se evidencia la violación de la confidencialidad de la información, perdiendo la credibilidad del médico tratante, el hablar "despectivamente de otros médicos"; citar estos ejemplos es para mejorar el estado moral del gremio, lo cual subraya una preocupación por la reputación interna y externa del cuerpo médico.

Otro caso interesante es el siguiente: "*Ahora a un caso de anencefalia no tanto por la rareza como por tratarse del segundo en un mismo conjunto de hombre y mujer. La señora S. L. ingresó a La Policlínica la noche del 7 de junio actual por dolores de parto. Es una multípara cuyo primer embarazo realizado a los 17 años terminó por un parto normal; vive sano el niño. El segundo embarazo, a los 7 años del primero; tenía entonces 25 años. Termina a los 9 meses por un parto con niño muerto, ¿era un monstruo semejante al que ahora describimos? El tercer embarazo, el que acaba de terminar a los 9 meses también, se desarrolló normalmente; solo notó un vientre más*

pequeño que los anteriores. [9] (**Figura 2).** El lenguaje utilizado en la descripción de este caso de anencefalia como un 'monstruo' o 'monstruo semejante' ilustra cómo en el pasado se recurría a adjetivos cargados de juicio y emocionalidad para describir las malformaciones congénitas; la ciencia moderna adhiere a la dignidad inalienable del paciente.

El anonimato es fundamental hoy en día para la RMH; se debe garantizar la no identificación de los participantes. La confidencialidad de la información es el derecho de las personas a que aquellos que hayan entrado en conocimiento de datos íntimos suyos no puedan revelarlos ni utilizarlos sin su autorización expresa y la protección de la salud e integridad física.[10] Como requisitos de publicación, la RMH solicita el dictamen de aprobación por parte de un comité de ética en investigación en artículos originales y en ambos casos se debe contar con el CI.

Estos cambios se evidencian en los diferentes artículos publicados, como una publicación sobre viruela del mono en humanos: diagnóstico diferencial de lesiones cutáneas en niños, en todo momento tratando de ocultar la identidad de los participantes, además de contar con un dictamen ético.[11] (**Figura 3**).

3. El Principio de Justicia: La equidad en la selección de sujetos

Tercer principio: Selección de Sujetos. Así como el principio del respeto a las personas encuentra su expresión en la exigencia de consentimiento, el principio de beneficencia en la evaluación de riesgos/beneficios, el principio de justicia, sostiene las exigencias morales de que existan procedimientos y resultados justos en la selección de participantes, no basado en factores extraños a los objetivos, riesgos, beneficios y posibilidad de llevar a cabo la investigación. Como sucede en muchas ocasiones en países en vías de desarrollo, donde la selección se hace en base al nivel socioeconómico.

CONCLUSIONES

A lo largo de sus 95 años de historia, la Revista Médica Hondureña ha afianzado su principal papel como medio de divulgación de la producción científica de los médicos hondureños y autores extranjeros, comprometiéndose con la evolución de la ética que establecen el Código de Nüremberg, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Helsinki, Buenas Prácticas Clínicas, Informe Belmont y otros, garantizando la dignidad de los sujetos de investigación a través de los tres principios fundamentales de la ética: Autonomía, Beneficencia y Justicia.

En las últimas décadas, la revista se ha solidificado como un referente nacional, adaptando sus estándares con los principios éticos modernos, convirtiéndose en la primera revista científica del país en el área de la salud. Actualmente, el equipo editorial de la RMH no solo exige a los autores el cumplimiento de las normativas éticas, sino que también promueve activamente la educación en ética y calidad de la investigación y publicación.

Deseamos que la RMH siga desarrollándose, siguiendo los principios que la han visto crecer, apegándose a los principios éticos y estándares de calidad en investigación, y que las nuevas generaciones de médicos puedan fortalecer todo el esfuerzo realizado por jóvenes médicos visionarios que labraron el camino ya hace 95 años.

DETALLES DE LOS AUTORES

Eleonora Espinoza Turcios, Médica General, Máster en Salud Pública; eleo22@hotmail.com

Figura 3. Viruela del mono en humanos: disgnóstico diferencial de lesiones cutáneas en niños; fue aprobado por el Comité de Bioética del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), mediante oficio No.016-GNDI-HE/IHSS-2024.

REFERENCIAS

1. Tribunal Internacional de Nuremberg, 1946. El código de Nuremberg [Internet]. Navarra: Universidad de Navarra, Unidad de humanidades y ética médica.2007[citado 26 agosto 2025]. Disponible en: https://www.unav.edu/web/unidad-de-humanidades-y-etica-medica/material-de-bioetica/el-codigo-de-nuremberg#gsc.tab=0
2. Penchaszadeh V. Bioética, salud y complejo médico-industrial- financiero. una visión desde América Latina. Rev Lat Sociol Polít Cult [Internet]. 2022 [citado 20 agosto 2025]; 4: 21-37. Disponible en: https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/7ensayos/article/view/7664
3. Vidal A. Introducción. Rev Méd Hondur [Internet].1930 [citado 26 julio 2025];1(1):1-2. Disponible en: https://revistamedicahondurena.hn/assets/Uploads/A0-1-1930.pdf
4. Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento. El informe Belmont: Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación [Internet]. Washington DC: Departamento de Salud, Educación y Bienestar; 1979 [citado 20 julio 2025]. Disponible en: https://www.hhs.gov/sites/default/files/informe-belmont-spanish.pdf
5. Organización Panamericana de la Salud, Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médica. Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos [Internet]. 4ª ed. Ginebra: CIOMS; 2017 [citado 26 agosto 2025]. Disponible en: https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
6. Vidal A, Azpuru España J, Miguel A. Sánchez MA. Páginas de la dirección. Rev Med Hondur [internet]. 1932 [citado 20 julio 2025]; A2(10):1-2. Disponible en: https://revistamedicahondurena.hn/numeros/show/434
7. Vidal A. Historias clínicas del servicio de niños del Hospital San Felipe. Rev Med Hondur [Internet]. 1945 [citado 18 junio 2025];A15(3):155. Disponible en: https://www.bvs.hn/RMH/pdf/1945/pdf/A15-3-1945-3.pdf
8. Kinney ME, Barrientos O, Durón RA. Tumor Masculinizante de Ovario con Calcificaciones. Rev Méd Hondur [Internet].1966[citado 18 junio 2025];34(2):64-70. Disponible en: https://www.revistamedicahondurena.hn/assets/Uploads/Vol34-2-1966-3.pdf
9. Paredes PS. Monstruo Anencéfalo. Rev Med Hondur [Internet]. 1943[citado 18 junio 2025];A13(3):170-171. Disponible en https://revistamedicahondurena.hn/numeros/show/326
10. Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Guía de confidencialidad [Internet]. Madrid: CGCOM; 2007. [citado 26 Agosto 2025]. Disponible en: https://www.cgcom.es/sites/main/files/mis/guia_confidencialidad.pdf
11. Lizardo-Castro GA, Amaya-Chinchilla GA. Viruela del mono en humanos: diagnóstico diferencial de lesiones cutáneas en niños. Rev Méd Hondur [Internet]. 2022 [citado 26 agosto 2025];90(2):159. Disponible en: https://revistamedicahondurena.hn/assets/Uploads/Vol90-2-2022.pdf